



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

ESTADO No. 118

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	ADJUNTO
73001311000320040030600	MARTHA GLORIA ACOSTA ACOSTA	GUSTAVO BOCANEGRA GONGORA	ALIMENTOS	11-11-2020	12-11-2020	REVOCA AUTORIZACIÓN Y AUTORIZA DEMANDANTE	
73001311000320180040600	ROSALBA ESPINOSA OSPINA agente oficioso de ANCIZAR ESPINOSA JIMENEZ	FERNANDO ESPINOSA OSPINA Y OTRO	ALIMENTOS	11-11-2020	12-11-2020	DA POR TERMINADO PROCESO	
73001311000320190025000	KIMBERLY NIGLET ECHEVERRY LÓPEZ	ANDREY PINTO MAYORGA	DIVORCIO	11-11-2020	12-11-2020	INCORPORA CERTIFICACIÓN BANCARIA	
73001311000320200003900	LAURA SILVA SANTOFIMIO	YEINER MAURICIO OROZCO MONTOYA	REVISIÓN ALIMENTOS	11-11-2020	12-11-2020	TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	
73001311000320200017400	KAREN DAYANNA WITTINGHAN RONCANCIO	NÉSTOR JOSÉ MENDIOLA DAVID	ALIMENTOS	11-11-2020	12-11-2020	POR SECRETARIA CONTROLAR TRASLADO DE LA DEMANDA	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

IBAGUÉ, 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
INHABIL – FERIADO

VACANCIA JUDICIAL

FIRMADO
MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA